REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, enero veintiuno (21) de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81001-33-33-751-2015-00082-00
DEMANDANTE: CARLOS ADOLFO ANZOLA RODRIGUEZ
DEMANDADO: HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, que viene remitido del Juzgado Administrativo Oral de Arauca en Descongestión, en cumplimiento de la Resolución PSAR15-265 del 02 de diciembre de 2015, expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander. En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **04** de fecha **22 de enero de 2016.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suaréz